



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 480 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2009

VISTO: El Memorandum N° 752-2009/GOB.REG.HVCA/PR

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 25323 -- Ley del Sistema Nacional de Archivo, precisa en su artículo 3° que el Sistema Nacional de Archivos está integrado por: a) El Archivo General de la Nación, b) Los Archivos Regionales, y c) Los Archivos Públicos;

Que, asimismo el Decreto Supremo N° 008-92-JUS - Reglamento del Sistema Nacional de Archivos, establece que los Archivos Regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa y económica. Depende del Consejo Regional, y técnica y normativamente del Archivo General de la Nación. Conducen las actividades archivísticas del Sistema en su Jurisdicción;

Que, estando al marco legal señalado precedentemente, el Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos, mediante Oficio N° 1414-2009-AGN/J señala que se encuentra pendiente la implementación del Archivo Regional en la Región Huancavelica;

Que, a tal efecto, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y funciones de los Archivos Regionales establecidos en el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, así como evitar poner en riesgo el patrimonio cultural documental, deviene necesario la implementación del Archivo Regional el mismo que tendrá por misión conservar el patrimonio documental de la Región Huancavelica, para lo cual se ha visto por conveniente encargar a la Gerencia General Regional efectuar las acciones de carácter administrativo, financiero y demás que a tal efecto correspondan;

Estando a lo dispuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR a la **Gerencia General Regional**, efectuar las acciones administrativas, financieras y otras que resulten pertinentes para la implementación del Archivo Regional en el Gobierno Regional Huancavelica, en el marco de las disposiciones señaladas en la Ley N° 25323 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y demás disposiciones que correspondan, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER a la Gerencia General Regional informar al Despacho de la Presidencia Regional sobre las acciones efectuadas.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 480 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2009

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para su conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

